



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 809 /2016

VISTO:

El memo 231/16, la Nota PTN N° 155/2016, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se eleva la nota PTN N° 155/2016, mediante la cual, el Dr. Carlos F. Balbín en su carácter de Procurador del Tesoro de la Nación solicita la prórroga de la adscripción de la agente Paula Andrea Saba.

Que por Resolución de Presidencia N° 117/2016 se le otorgó a la mencionada agente la adscripción a la Procuración del Tesoro de la Nación, por el término de ciento ochenta (180) días, con la categoría actual de revista.

Que la agente Saba se encuentra designada por concurso en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario con el cargo de Secretaria, conforme Resolución de Presidencia N° 534/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

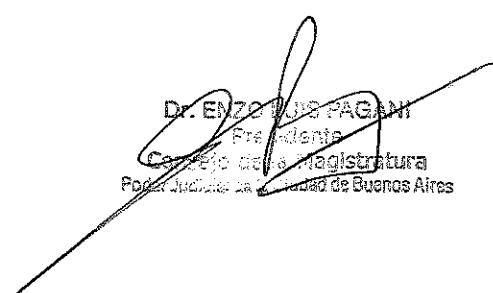
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Paula Andrea Saba, Legajo N° 767, a la Procuración del Tesoro de la Nación, por el término de ciento ochenta (180) días, con la categoría actual de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Procuración del Tesoro de la Nación, a la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 809 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires